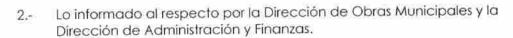


DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 6 8 9

Casablanca, - 9 AGO. 2011

VISTOS:

 La solicitud presentada por Ingeniería y Contabilidad Ltda., Rut , para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en Ines Parada Nº 191, comuna de Casablanca.



- Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979. Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Ingenieria y Contabilidad Ltda., Rut , para establecer el giro de "Actividades de Asesoramiento Empresarial y en Materia de Gestión", ubicado en Ines Parada Nº 191, comuna de Casablanca.
- II.- Inclúyase en el Rol de Patentes Comerciales a contar del Segundo Semestre año 2012.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal TOE 13

IEL JESUS VERA DELGADO Calde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Depto. Rentas y Patentes